I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1000313 /2010

Cerrillos, 25 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1158/2010; fotocopia del Oficio N°1000/067/2010 de la Dirección Jurídica; los decretos alcaldicios N°201/594/2009, N°201/598/2009, N°201/600/2009, N°201/603/2009, N°201/604/2009, N°201/606/2009, N°201/609/2009, N°201/612/2009, 201/001/2010 y N°201/006/2010; la Ley Nº19.070 "Estatuto para los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante decreto alcaldicio N°201/612/2009, modificado mediante el decreto alcaldicio N°201/001/2010, se puso término a la relación laboral de la docente doña Eugenia Teresa Azua Cid, cédula de identidad N°7.778.738-0, a contar del 01 de marzo de 2010.

Que mediante decreto alcaldicio N°201/604/2009, modificado mediante el decreto alcaldicio N°201/006/2010, se puso término a la relación laboral de la Educadora de Párvulos doña Maricel Contreras Olea, cédula de identidad N°12.246.048-7 a contar del 01 de marzo de 2010.

Que mediante decreto alcaldicio N°201/594/2009, se puso término a la relación laboral del docente directivo don Luis Jara Vergara, cédula de identidad N°6.306.728-8, a contar del 01 de marzo de 2010.

Que mediante decreto alcaldicio N°201/609/2009, se puso término a la relación laboral de la Educadora de Párvulos doña Natalia Requena Torres, cédula de identidad N°12.628.147-1 a contar del 01 de marzo de 2010.

Que mediante decreto alcaldicio N°201/606/2009, se puso término a la relación laboral del docente don Oscar Caro Lizana, cédula de identidad N°5.932.497-7, a contar del 01 de marzo de 2010.

Que mediante decreto alcaldicio N°201/603/2009, se puso término a la relación laboral de la docente doña Alejandra Sánchez Oteiza, cédula de identidad N°11.634.565-k, a contar del 01 de marzo de 2010.

Que mediante decreto alcaldicio N°201/600/2009, se puso término a la relación laboral del docente don Carlos Nuñez Aldana, cédula de identidad N°7.419.386-2, a contar del 01 de marzo de 2010.

Que mediante decreto alcaldicio N°201/598/2009, se puso término a la relación laboral de la docente doña Mireya Guerrero Meza, cédula de identidad N°11.480.301-4, a contar del 01 de marzo de 2010.

Las Actas de Notificaciones practicadas a los docentes antes mencionados, todas de fecha 31 de diciembre de 2009 y las Actas de decretos modificatorios de fecha 12 de enero de 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000313

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

D E C R E T O:

1. Páguese a los docentes que a continuación se indica, la indemnización por años de servicio que en cada caso se señala:

Unidad Educativa	Nombre Docente	Fecha de Ingreso	Fecha de término	Años Totales	Total Horas	Monto a pagar en $
Liceo B-69	Azua Cid Eugenia	03/03/2003	28/02/10	7	30	4.840.381
Estrella Reina de Chile	Contreras Olea Marisel	01/03/1997	28/02/10	11	30	6.519.997
Pedro Aguirre Cerda	Jara Vergara Luis	01/05/1993	28/02/10	11	44	12.646.612
Ejército Libertador	Requena Torres Natalia	01/03/1998	28/02/10	11	30	5.833.454
Liceo B-69	Caro Lizana Oscar		28/02/10	11	11	3.481.626
Cóndores de Plata	Sánchez Oteiza Alejandra	01/03/1998	28/02/10	11	30	6.245.206
Santa Adela	Nuñez Aldana Carlos	03/03/2003	28/02/10	7	30	5.794.943
Liceo B-69	Guerrero Meza Mireya	01/03/2001	28/02/10	9	32	5.209.290

2. El gasto que irrogue el presente decreto se imputará a la cuenta 215.23.01.004-001 "Desahucios e Indemnizaciones" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (6)
Secplan
Docentes 6
Página Web